



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-27			
		VERSION No 01		Página 1 de 9	
		FECHA	20	12	2023
EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA					

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 27 de junio de 2024

PROCESO No.:SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-012-026-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE ABARROTES, SALSAS, CONDIMENTOS, GALLETAS INSUMOS DE PANADERÍA Y DEMÁS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DESTINADOS PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO, CON EL FIN DE ATENDER REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES."

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

Contrato Interadministrativo No 002-ARC-JOLAN-2023 de fecha 14 de septiembre de 2023.
 Contrato No. 034 ARC-CBNL02-2024 de fecha 17 de abril de 2024.



En el estudio previo del Proceso No.: Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASI-012-026-2024, se expresa los siguiente:

Es importante mencionar que la Agencia Logística celebra contratos Interadministrativos con las FFMM: Armada Nacional, Ejército Nacional y Fuerza Aérea, con el objeto de atender el abastecimiento de estancias de alimentación en víveres frescos y víveres secos en especie necesarios para la alimentación de Infantes de Marina, Cadetes, Grumetes y Alumnos de las Escuelas de Formación de la Armada Nacional y soldados que se encuentren acantonados o desplegados a lo largo de la jurisdicción del Pacífico Colombiano, contratos tales como el Contrato Interadministrativo No 002-ARC-JOLAN-2023 con el MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL y la AGENCIA LOGÍSTICA FFMM, para todas las unidades militares de la Armada Nacional, el cual tiene como objeto cumplir con los aprovisionamientos oportunos de acuerdo con los respectivos planes de abastecimientos que incluyen el suministro y entrega de víveres en general de las Unidades Militares acantonadas en municipios del litoral pacífico; De igual manera y no menos importante, se encuentra en ejecución el Contrato Interadministrativo No. 34-ARC-CBNL02-2024 celebrado con la Base Naval "ARC Málaga", cuyo objeto es el "APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL UBICADAS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO", directamente en las guarniciones ubicadas en Bahía Málaga, Buenaventura y Tumaco, de acuerdo con las necesidades de la Fuerza Naval del Pacífico (FNP); donde también se hace necesario contratar el suministro de víveres en general (incluye el suministro de víveres frescos en cada punto de entrega), así como productos de cafetería y restaurante, entre otros.

Información tomada de los estudios previos del Proceso No.: Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASI-012-026-2024. pág. 2.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor será de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$405.500.000)**, incluido IVA y con el cual se pretenden adquirir los bienes descritos en las especificaciones técnicas. así:

GRANOS, ABARROTES, INSUMOS DE PANADERÍA PARA BUENAVENTURA Y TUMACO

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La vida de Colombia avanza</small>	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			
		VERSIÓN No 01				Página 2 de 9	
		FECHA	20	12	2023		

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
	(5° NIVEL)		
CADS	A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$ 7.357.950
CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 398.142.050
			\$ 405.500.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 3124 del 24 de enero de 2024, por valor de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$405.500.000).

LUGAR DE EJECUCIÓN:

De conformidad con lo establecido por la Regional Pacífico, el lugar de entrega de los bienes será en el centro de abastecimiento y distribución CAD en Tumaco y Buenaventura, En las siguientes direcciones.

- Tumaco: Avenida la cordialidad sector el morro
- Buenaventura: carrera 38 N° 5-16 Barrio 14 de julio



NOTA: Si se requiere un punto de entrega adicional a los antes relacionados, por ubicación y/o desplazamiento de las unidades atendidas en Bahía Málaga, y que por necesidad del servicio se requiere atender o abastecer en cualquier lugar del territorio nacional previa cotización presentada, verificada por el supervisor y autorizada por el Ordenador del Gasto.

NOTAS GENERALES

Nota 1: La Agencia Logística Regional Pacífico podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

Nota 2: En el evento que se requieran bienes, que no estén incluidos en el cuadro de relación de suministros y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

Nota 3: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27					
		VERSIÓN No 01		Página 3 de 9			
		FECHA	20	12	2023		

- Apertura: Resolución No. 079 de 17 de junio 2024, por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-012-026-2024, para el día 17 de junio de 2024.
- Cierre: 21 de junio de 2024 a las 09:00 horas.
- Plazo Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto.

OFERENTES:

1. ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO con Cédula de Ciudadanía N° 16.511.170 con Establecimiento de Comercio: “AGROCARNES DEL PACIFICO BUENAVENTURA”, según certificado de matrícula mercantil de persona natural.

Nit : 16511170-5

Matrícula No: 73441

Dirección Comercial: CARRERA 3B NRO. 8 - 61 LAS MERCEDES - Centro

Municipio: Buenaventura, Valle del Cauca

Correo electrónico: elkinalonso2006@hotmail.com

Teléfono: 3164207199, 3188268782.

2. GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS

Nit.: 900870468-1

Representada legalmente por la Señora Maria Inés Suarez Garzón identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.941.989 de Cali.

Domicilio principal: Cali

Matrícula No.: 931519-16

Correo electrónico: financiera@alimentosquesabor.com

Teléfono : 4118206, 3176465511, 3166242457

Dirección notificación judicial: CL 46 B # 5 NORTE - 19

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico de notificación: financiera@alimentosquesabor.com

REVISOR FISCAL PRINCIPAL SOG CONTADORES Y ASESORES SAS Nit.901044917-6

REVISOR FISCAL PRINCIPAL: CAROLINA ALZATE LOZANO C.C.31566342, con T.P.117443-T

REVISOR FISCAL SUPLENTE: BANLLY LORENA PORTILLO C.C.31305776 con T.P.130552-T.

3. Razón social: DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S



Categoría: Establecimiento de comercio, sigla: DISTRIFULLER S.A.S

Nit.: 800140931-4

MONICA RODERO SANCHEZ C.C.66.999.401

GERENTE SUPLENTE

MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA C.E.93890 -GERENTE SUPLENTE

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-27				
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA				VERSIÓN No 01		Página 4 de 9		
					FECHA	20	12	2023	

PATRICIA RODERO SANCHEZ C.E.233277- GERENTE SUPLENTE

Domicilio principal: Cali

Dirección del domicilio: KR 9 NORTE # 52 - 130 BG 1

Correo electrónico: gerencia@fullersoluciones.com

Teléfonos: 4391809, 4491515

REVISORES FISCALES:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL: YOLANDA POSADA DELGADO C.C.31971671

T.P.32195-T

REVISOR FISCAL SUPLENTE: DIANA LORENA OBANDO CABRERA C.C.1130601105

4.ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE EL BARRIO PUERTO CALI

REPRESENTACIÓN LEGAL: LUZ EDITH PORTOCARRERO CAICEDO con Cédula de ciudadanía – 34678669.

Nit: 3 4 6 7 8 6 6 9

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 1 BRR Puerto Cali

MUNICIPIO:19318 - Guapi

DEPARTAMENTO: Cauca

TELEFONO: 3145184065

CORREO ELECTRÓNICO:linafer.11@hotmail.com

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL



DOCUMENTOS ENTREGADOS CON LA OFERTA	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO C.C. 16.511.170. Establecimiento de Comercio: "AGROCARNES PACIFICO BUENAVENTURA DEL	GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS Nit: 900870468-1, Maria Inés Suarez Garzón identificada C.C. 31.941.989 de Cali.	DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S Categoría: Establecimiento de comercio, sigla: DISTRIFULLER S.A.S Nit: 800140931-4 MONICA RODERO SANCHEZ C.C.66.999.401 GERENTE MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA C.E.93890	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE EL BARRIO PUERTO CALI REPRESENTACIÓN LEGAL: LUZ EDITH PORTOCARRERO CAICEDO CC 34.678.669.
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA	APLICA	APLICA	APLICA	APLICA
PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS NATURALES O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27				
		EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA		VERSIÓN No 01		Página 5 de 9
		FECHA	20	12		2023


APODERADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMULARIO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. Aporta documento en formato diferente al proporcionado por la entidad.
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EL OFERENTE, DEBE PROBAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LAS DE CARÁCTER PARAFISCAL, PARA LO CUAL LAS PERSONAS JURÍDICAS LO HARÁN MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE DECLARACIÓN JURAMENTADA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La vida de militares merece</small>	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA				CÓDIGO: CT-FO-27			 <small>Grupo Societ y Empresarial de la Defensa</small>	
					VERSIÓN No 01		Página 6 de 9		
					FECHA	20	12	2023	

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO. EL PROPONENTE Y TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEBEN PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO EN COLOMBIA, EL CUAL DEBE ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME, Y CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN IGUAL O INFERIOR A LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA. El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria no mayor a 30 días calendario , que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.	CUMPLE DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE: 015160009740 FECHA DE EXPEDICION 18/06/2024	CUMPLE DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE: 012769994570. FECHA DE EXPEDICION 11/06/2024	NO CUMPLE INICIALMENTE PRESENTO: AV VILLAS CUENTA CORRIENTE: 487-00383-2 FECHA DE EXPEDICION 15/05/2024 Subsana presentando certificado bancario de : AV VILLAS CUENTA CORRIENTE: 487-00383-2, con FECHA DE EXPEDICION	NO CUMPLE Aporta certificado del Banco Agrario de Colombia CUENTA AHORROS: 0-2012-50-03037-9 FECHA DE EXPEDICION: 30/01/2023 y 19 /02/2024

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27			
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 01	Página 7 de 9		
		FECHA	20	12	2023

			25/06/2024	
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</p> <p>Presentar certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>Para el presente caso deberá acreditar dentro de su objeto social capacidad jurídica para suministrar los bienes objeto del presente proceso contractual.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>NO CUMPLE. No aporte documento acorde lo solicitado en el pliego de condiciones.</p> <p>Aporta una personería jurídica, acto administrativo mediante el cual el ICBF otorga personería jurídica a una institución cuando esta se encuentra en el régimen especial de las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral, que tiene efectos jurídicos para las instituciones que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollan el programa de adopción, y que participen en procesos que se adelantan ante el ICBF como sistema o régimen especial.</p>
FORMULARIO No. 2 FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple. No aporta documento.
FORMULARIO No. 6 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple. No aporta documento.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o el 10% del valor del correspondiente grupo al cual el oferente vaya a participar, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple. No aporta documento.
CERTIFICACION ARL: Aportar copia de la certificación expedida por la ARL a la que se encuentren afiliados en la vigencia 2022 para acreditar la existencia e implementación de un sistema de gestión de seguridad en el trabajo en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas en la Resolución 0312 de 2019, ésta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de seguimiento y plan de mejora por lo que deberá tener una valoración MODERADAMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>NO CUMPLE. No aporta documento acorde lo solicitado en el Pliego Definitivo del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASI-012-026-2024.</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de millones funciona</small>	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		
		VERSIÓN No 01	Página 8 de 9	
		FECHA	20	12
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>				

ACEPTABLE O ACEPTABLE. Para el caso de oferentes plurales (unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura) cada integrante deberá acreditar individualmente la certificación.				
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN DE LA PROPUESTA	PROPUESTA JURÍDICAMENTE HABILITADA	PROPUESTA JURÍDICAMENTE HABILITADA	PROPUESTA JURÍDICAMENTE NO HABILITADA	PROPUESTA JURÍDICAMENTE NO HABILITADA



OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

La oferta presentada por **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO** con Cédula de Ciudadanía N° 16.511.170 con Establecimiento de Comercio: “AGROCARNES DEL PACIFICO BUENAVENTURA”, según certificado de matrícula mercantil de persona natural identificado con el Nit : 16511170-5, aportó toda la documentación requerida y cumplió con todos los requisitos jurídicos acorde con lo establecido en el Pliego Definitivo del Proceso, por lo tanto, la **PROPUESTA SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE** acorde con lo establecido en el Pliego Definitivo del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** No. SASI-012-026-2024.

El oferente **GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.**, representada legalmente por la Señora Maria Inés Suarez Garzón identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.941.989 de Cali, apporto y cumplió con todos los requisitos jurídicos acorde con lo establecido en el Pliego Definitivo del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** No. SASI-012-026-2024 siendo su propuesta **JURÍDICAMENTE HABILITADA**.

La oferta presentada por el Establecimiento de Comercio **DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S.** - **DISTRIFULLER S.A.S** representada legalmente por la señora MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA identificado con C.E.93890; no apporto ni cumplió con todos los requisitos jurídicos acorde con lo establecido en el Pliego Definitivo del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** No. SASI-012-026-2024 siendo su propuesta **JURÍDICAMENTE NO HABILITADA**, con fundamento en que apporto certificación bancaria sin el cumplimiento de lo requerido en el pliego de condiciones Definitivo del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA** No. SASI-012-026-2024.

El oferente día 26 de junio de 2024, en la plataforma SECOP II aporta certificado bancario de : AV VILLAS, CUENTA CORRIENTE: 487-00383-2, con fecha de expedición 25/06/2024, con fecha posterior al cierre del proceso SASI-012-026-2024, por lo tanto no se acepta, con fundamento en el Concepto de Colombia Compra Eficiente y la Ley 1150 de 2007 que establece que durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias o documentos ocurridos con posterioridad al cierre del proceso (21 de junio de 2024), el proponente tiene la oportunidad y el derecho de aclarar o subsanar

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27					
		VERSIÓN No 01	Página 9 de 9				
		FECHA	20	12	2023		

documentos que existan al momento de la prestación de la oferta. Por todo lo anteriormente expresado la propuesta NO SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADA.

La oferta presentada por la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE EL BARRIO PUERTO CALI**, Representado Legalmente por la Señora **LUZ EDITH PORTOCARRERO CAICEDO** identificado con la CC 34.678.669 no apporto ni cumplió con todos los requisitos jurídicos acorde con lo establecido en el Pliego Definitivo del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-012-026-2024** siendo su propuesta **JURÍDICAMENTE NO HABILITADA**.

APORTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FORMULARIO N. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. NO CUMPLE. Aporta documento en formato diferente al proporcionado por la entidad, CERTIFICACION BANCARIA. Banco Agrario de Colombia CUENTA AHORROS: 0-2012-50-03037-9 con FECHA DE EXPEDICION: 30/01/2023 y 19 /02/2024.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. NO CUMPLE. No aporte documento acorde lo solicitado en el pliego de condiciones. Aporta una personería jurídica, acto administrativo mediante el cual el ICBF otorga personería jurídica a una institución cuando esta se encuentra en el régimen especial de las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral, que tiene efectos jurídicos para las instituciones que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollan el programa de adopción. y que participen en procesos que se adelanten ante el ICBF como sistema o régimen especial.

NO APORTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FORMULARIO No. 2 FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, FORMULARIO No. 6 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CERTIFICACION ARL

CONCLUSIONES: Las propuestas presentadas por los oferentes **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO** con Establecimiento de Comercio: “**AGROCARNES DEL PACIFICO BUENAVENTURA**” y el **GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.**, representada legalmente por la Señora **Maria Inés Suarez Garzón** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.941.989 de Cali se encuentran habilitadas jurídicamente y cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del Proceso No. **SASI-012-026-2024**

La **DISTRIBUIDORA FULLER S.A.S. - DISTRIFULLER S.A.S** representada legalmente por la señora **MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA** identificado con C.E.93890 y la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE EL BARRIO PUERTO CALI** NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES acorde con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso No. **SASI-012-026-2024**. Todo lo anterior, acorde el consolidado del cuadro de verificación documental y con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR


Diana Inelda Quiroga Varón
 PD de Contratos ALRPA

Revisó: **Dra. Blanca Tatiana Cadavid**
 Coordinadora de Contratos ALRPA

